



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000270691**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 13 de Septiembre de 2026

Doctor

YANLICER PEREZ HERNANDEZ

Gerente General

Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

Carrera 11 # 93-92 piso 2,3 y 8

Teléfono: PBX (+57) 601 5553636

Email: atencionac@aguasdebogota.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de recolección de residuos especiales en el marco del Contrato Interadministrativo No. UAESP-457-2025, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Referencia: Traslado radicados - UAESP. No. 20267000685122.

Respetado Doctor Yanlícer.

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente oficio se da traslado del radicado de la referencia, con el fin de que, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. UAESP-457-2025, se adelanten las acciones que resulten pertinentes para garantizar las condiciones de limpieza y adecuado estado del espacio público en el lugar reportado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda, **Alcance del Objeto**, numeral 3, según la cual el contratista deberá: *“Solicitamos a este ente se sirva mediar para que la empresa vanti s.a se sirva tapar un hueco que dejó luego de un arreglo realizado en el mes de junio de 2026 en la calle 17 #123 09 esquina, ya que indicaron que en 10 días luego del arreglo venían a tapar dicho hueco y hasta el día de hoy agosto 31 de 2026 no ha sido posible que lo tapen, Agradecemos su valiosa intervención”*; así como en la cláusula tercera, **Obligaciones Específicas del Contratista**, numeral I, subnumeral 32, que dispone: *“El Contratista dará respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) formuladas a través de cualquiera de los canales de atención al ciudadano habilitados por el Distrito Capital y remitidas por la UAESP, relacionadas con los servicios de recolección y transporte de arrojos clandestinos o puntos críticos; recolección, transporte y disposición final de material de excavación; y recolección, transporte y disposición final de residuos y neumáticos fuera de uso (NFU) en vías y áreas públicas.”*



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000270691**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 13 de Septiembre de 2026

En consecuencia, se solicita adelantar las actuaciones correspondientes e informar a esta Unidad sobre las acciones realizadas. Así mismo, se requiere remitir respuesta directa al peticionario, con copia a la UAESP para su conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Anexos: Anexo 1: Radicado, PDF.
Anexo 2: Documentos adicionales, JPG.

C.C. **Anónimo**, NR.

Elaboró: Javier Alejandro Beltran Rodríguez – Contratista Subdirección RBL 
Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora de RBL